

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	1 de 3

CONTRATO N°:	089 DE 2023	INT-SCC-011-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 – Septiembre – 2023	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA	
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO REHABILITACIÓN DE VÍA URBANA CALLE 5 DEL SECTOR LA VIRGEN EN MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER"	
CONTRATISTA:	DICONS PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	
NIT	901020230-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN ALEXANDER TORRES GUERRERO	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.091.659.925 de Ocaña, Norte de Santander	
VALOR INICIAL:	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 188.640.000,00)	
ANTICIPO (XX)	N/A	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES	
APOYO SUPERVISOR:	N/A	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron JOHN ALEXANDER TORRES GUERRERO como representante legal de DICONS PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S., con NIT 901020230-1, en calidad de Interventor y la Ing. KAREN SULEY DIAZ CARDENAS, en calidad de Supervisora de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, han acordado suscribir la presente Acta de Inicio dentro del Contrato de Interventoría No. 089 de 2023.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día seis (06) del mes de octubre del año 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría No. 089 de 2023.

Aseguradora: COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación: 06 de octubre del 2023

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
475-47-994000062223	Cumplimiento	21 – 09 – 2023	21 – 07 – 2024	\$ 18.864.000,00
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	21 – 09 – 2023	21 – 01 – 2027	\$ 18.864.000,00
	Calidad del servicio	6 meses contados a partir de la fecha de recibido o entrega final		\$ 18.864.000,00

	ACTA DE INICIO		CÓDIGO	
			VERSIÓN	1
			FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
			PÁGINA	2 de 3

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	7923	08 - 08 - 2023	00AD-2402-0600-2023-54810-0021	Nación.	\$ 191.151.575,31
C.D.P.	23R00115	28 - 08 - 2023	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalias	\$ 188.640.000,00
R.P.	12223	29 - 09 - 2023	00AD-2402-0600-2023-54810-0021	Nación.	\$ 188.640.000,00
R.P.	23R000339	06 - 10 - 2023	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalias	\$ 188.640.000,00

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula **SEXTA. FORMA DE PAGO** del Contrato de Interventoría No. 089 de 2023, señala como forma de pago lo siguiente: **"CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen."**

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	N/A	N/A
ACTAS PARCIALES.	90%	\$ 169.776.000,00
LIQUIDACION.	10%	\$ 18.864.000,00
TOTAL.	100%	\$ 188.640.000,00

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: planeacion@foncolombia.org.co	DICONS PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. DIRECCIÓN: Calle 18 #1ª-20 Barrio Pablo VI CIUDAD: Abrego, Norte de Santander CORREO ELECTRÓNICO: diconsproing@gmail.com

ACUERDAN.

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio.

SEGUNDO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de Interventoría No. 089 de 2023, el veinte (20) de noviembre de 2023.

TERCERO: Establecer como fecha terminación del Contrato de Interventoría No. 089 de 2023 el diecinueve (19) de marzo de 2024

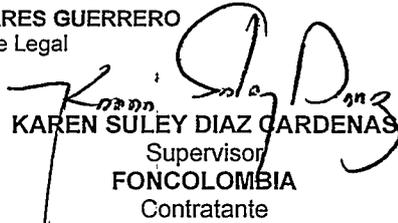
CUARTO: DICONS PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

QUINTA: Para el control y vigilancia del Contrato de Interventoría No. 089 de 2023, FONCOLOMBIA designo a KAREN SULEY DIAZ CARDENAS como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio del contrato de interventoría No. 089 de 2023 por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


DICONS PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
 Contratista de Interventoría
JOHN ALEXANDER TORRES GUERRERO
 Representante Legal


CARLOS ANDRÉS PICON JAIMES
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA
 Contratante


KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
 Supervisor
FONCOLOMBIA
 Contratante